

Ordenanza Número: 100
1/7
Territorio Nacional de la Tierra
del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, - 8 NOV. 1977 -

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 4540-E-75 originado por la Dirección de Catastro y Tierras Fiscales del Territorio; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la asignación de nombres a distintas calles, originados de nuevos fraccionamientos y mensuras que ha realizado esa Dirección; las que son señaladas en plano adjunto;

Que en tal sentido y a fin de proceder a dar denominación a dichas calles y barrios se ha efectuado un minucioso estudio y análisis de los nombres a asignarse en cada caso, como asimismo una evaluación de las que ya lo tienen, reuniendo para ello antecedentes de los hechos más notables y personalidades históricas relacionadas con el Territorio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE:


ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Denomínase con los nombres que a continuación se consignan, a las siguientes calles del Barrio "ALMIRANTE SOLIER", plano de mensura 1-26-74; con el nombre de Capitán MARCOS ZAR a la calle ubicada al S.O del macizo A, en su extensión de N.O a S.E; con el nombre de TRANSPORTE VICENTE FIDEL LOPEZ a la calle ubicada entre los macizos C y D de N.E a S.O; con el nombre de Pasaje TRANSPORTE PATAGONIA a la calle que corre de N.E a S.O entre los macizos C y B; con el nombre de TRANSPORTE VILLARINO a la calle que corre de N. a S. al N.O de los macizos C y D; y con el nombre de ARTURO CORONADO a la arteria S.O del mismo barrio y en su prolongación hacia el N.O como camino de acceso a la Pista de Esqui.

ARTICULO 2°.- Denomínase con los nombres que a continuación se consignan a las siguientes calles del Barrio LOS CANELOS (Ex-Juan Manuel de Rosas), plano de mensura 1-32-74; con el nombre de Pasaje PADRE JOSE BOIDO a la calle ubicada entre los macizos H e I de N. a S; con el nombre de COLON a la calle ubicada entre /

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...


Jefa División Registro
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

///...

los macizos G, H, de N.E a S.O; con el nombre de PADRE JOSE MARIA BEAUVOIR a la calle ubicada entre los macizos G y F de N.E a S.O; con el nombre de Pasaje JUAN SEBASTIAN EL-CANO a la calle ubicada entre los macizos AA y F, F y E, BB y CC; con el nombre de PADRE ALBERTO DE AGOSTINI a la calle ubicada entre las calles Onas y Patagonia y al S.O del macizo DD; con el nombre de Pasaje Padre FEDERICO TORRE a la calle ubicada entre los macizos CC y F y BB y E; con el nombre de GOBERNADOR CAPITAN CARLOS MONETA a la calle ubicada entre los macizos AA y E y AA y BB; con el nombre de LAS LENGAS a la calle ubicada al O. de los macizos AA y G; y con el nombre de MAGALLANES a la calle que corre al norte de los macizos AA, BB, CC y DD.

ARTICULO 3º.- Denomínase con el nombre de DAMIANA FRANCIA DE FIQUE a la calle ubicada al N.E del arroyo Buena Esperanza o Trucha, plano de mensura 1-7-71, en su extensión desde la calle Fuegia Basket (Barrio Don Bosco) hasta Alfonsina Stopni (Barrio Alte. Brown).

ARTICULO 4º.- Denomínase con el nombre de FUEGIA BASKET a la calle que nace desde la Avenida Malvinas y se extiende al S. de la Manzana 130 hasta el macizo 128 en todo su extensión de S.E a S.O.

ARTICULO 5º.- Denomínase con el nombre de CARLOS DARWIN al camino de acceso que iniciándose en la Avda. Gobernador Paz y Las Lengas atraviesa el Barrio homónimo pasando por las Quintas 35, 36 y 19 hasta el cruce del Arroyo Trucha o Buena Esperanza.

ARTICULO 6º.- Denomínase con los nombres que a continuación se consignan a las siguientes calles del Barrio "YATE FORTUNA" (Ex-Gaucha Rivero), plano de mensura 1-9-75; con el nombre OBISPO STIRLING a la calle ubicada entre los macizos 122 y 123 en su extensión de E. a O. desde Tolhuin hasta Lapataia; con el nombre ROBERTO WILATIS a la calle ubicada entre los macizos 119 y 120 de E. a O. desde Richard Williams hasta Lapataia; con el nombre ALLEN GARDINER a la calle ubicada entre los macizos 114, 117 de E. a O. desde Richard Williams hasta Lapataia; con el nombre de LUCAS BRIDGES a la calle ubicada entre los macizos 109 y 115 de E. a O. desde Primer Argentino hasta Lapataia; con el nombre de INDIOS YAMANAS a la calle ubicada entre los macizos 106 y 112 de E a O. desde Williams hasta Lapataia; con el nombre de PASTOR JUAN LAWRENCE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

~~Ordenanza~~ ~~Número~~ 100 de la Tierra
317 del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Municipalidad de Ushuaia

(3)

///...

a la calle ubicada entre el macizo 109 y prolongación de la calle 12 de Octubre de E. a O. hasta Lapataia; con el nombre RICHARD WILLIAMS a la calle ubicada entre los macizos 123, 129 en su extensión de S. a N. desde Fuegia Basket hasta la calle 12 de Octubre en su prolongación; con el nombre LAPATAIA a la calle ubicada al O. del macizo 128 y en toda su extensión de S. a N. desde Fuegia Basket hasta 12 de Octubre en su prolongación.


ARTICULO 7º.- Denomínase con el nombre de MARCOS ZAR a la calle ubicada al S.O. del arroyo Buena Esperanza o Trucha, de S. a N. desde Fuegia Basket hasta Kuanip, plano de mensura 1-19-75.-

ARTICULO 8º.- Denomínase con el nombre de PONTON RIO NEGRO al pasaje ubicado al N.O. de la manzana "A" del Barrio "JOSE HERNANDEZ", plano de mensura 1-4-75.

ARTICULO 9º.- Denomínase con los nombres que a continuación se consignan a las siguientes calles del Barrio "THOMAS BRIDGES" (Ex-barrio Policial), plano de mensura 1-31-74; con el nombre ANTONIO A. ROMERO a la calle ubicada entre las manzanas D1 y C1 de N. a S. en su extensión desde Magallanes hasta Solís en su prolongación; con el nombre RAMON L. CORTES a la calle ubicada entre las manzanas D1, E1, de N. a S. en su extensión desde Magallanes hasta Solís en su prolongación; con el nombre SOLIS a la calle ubicada al NO. de las manzanas A1, B1, C1, D1, y N de la Manzana E1, en su prolongación desde Magallanes hasta Don Bosco.-

ARTICULO 10º.- Denomínase con los nombres que a continuación se consignan a las siguientes calles del Barrio "LOS CALAFATES"; con el nombre de HIPOLITO BOUCHARD a la calle ubicada al N.O. de los macizos 154, 155, 156 y su prolongación con el nombre GOBERNADOR H.A. SIMONSEN DE BIELKE al pasaje ubicado al N. del macizo 155, entre Hipólito Bouchard y 25 de Mayo; con el nombre ROCA a la calle ubicada al N.O del macizo 160 en su prolongación desde Magallanes hasta Lasserre; con el nombre GOBERNADOR JORGE SIGHEB al pasaje ubicado entre los macizos 160 y 161; con el nombre GOBERNADOR FERNANDEZ VALDEZ; a la calle ubicada al N.O de los macizos 149, 150, 151, 152, y 153, en su extensión desde Rivadavia hasta Don Bosco; con el nombre GOBERNADOR MARIO CORNERO a la calle ubicada entre los macizos 145 y 147 en su extensión desde Antártida Argentina hasta Antonio Isorna; con el nombre RIVADAVIA a la calle ubicada entre los macizos 147, 163, desde

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARCOS GARDENAS
Jefa División Registro
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

///...

*Ordenanza N.º 100 de la Tierra
4/7 del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur*

Municipalidad de Ushuaia

(4)

///...

su prolongación de calle Magallanes hasta el N. del macizo 145; con el nombre ANTONIO ISORNA; a la calle ubicada al S.O de los macizos 145 y 147; con el nombre NAUFRAGOS DEL MONTE CERVANTES a la calle ubicada entre los macizos 154 y / 155 y su prolongación de S.E a N.O desde Gdor. Valdez; con el nombre GOBERNADOR JOSE MARIA GOMEZ a la calle ubicada al S.O del macizo 139 y al N. de 141, 142, 143, y 144; con el nombre GOBERNADOR CARLOS C. MOLINA a la calle ubicada al N.O de los macizos 139, 140; con el nombre NAUFRAGOS DEL SARMIENTO a la calle ubicada entre los macizos 141, 142, 149 y 150 desde Hipólito Bouchard hasta Gob. J.M. Gomez en su extensión de S.O a N.O; con el nombre de "LOS TURBALES" a la calle ubicada al N.E del macizo 143, en su extensión desde Gdor. Valdéz hasta Gdor. Gómez; con el nombre LOS GUELDOS al pasaje ubicado entre los macizos 144, 146, entre los Turbales y Lasserre; con el nombre CAPITAN TEODORO DREYER al pasaje ubicado entre los macizos 151 y 152, en su extensión de N. a S. entre Bouchard y Valdéz; con el nombre 25 DE MAYO a la calle ubicada entre los macizos 155 y 157, en su prolongación desde Magallanes hasta Bouchard.

ARTICULO 11º.- Denomínase con los nombres que a continuación se consignan a las siguientes calles del Barrio "LA MISION", plano de mensura 1-6-76; con el nombre TENIENTE MIGUEL BERRAZ a la calle ubicada al N.O de los macizos 133 y 134 en su extensión desde Capitán Mutto hasta la prolongación del Pasaje Figue; / con el nombre GUARDIAMARINA DAVISON al pasaje ubicado entre los macizos 134 y 133; con el nombre CAPITAN ARMANDO MUTTO a la calle ubicada entre los macizos 132 y 133; con el nombre TENIENTE ROMULLDO MIGLIARDO a la calle ubicada entre los macizos 132 y 136 en su extensión desde la prolongación de la Avda. Malvinas hasta Teniente Cabut; con el nombre SUBOFICIAL NELSON VILLAGRA a la calle ubicada al S. del macizo 136; con el nombre TENIENTE CLAUDIO CABUT al pasaje ubicado al S.E de los macizos 132 y 136.

ARTICULO 12º.- Denomínase con los nombres que a continuación se consignan a / las siguientes calles del Barrio "ALMIRANTE BROWN" plano de mensura 1-2-75; / con el nombre SUBOFICIAL FERNANDEZ a la calle ubicada entre los macizos N y P, en su extensión de N.E a S.O; con el nombre CABO BULLONE a la calle ubicada entre los macizos P y R; con el nombre CABO ESPIASI a la calle ubicada entre los macizos R y U; con el nombre CABO MOYANO a la calle ubicada entre / los macizos U y V; con el nombre CABO QUIÑONES a la calle ubicada ///////////////

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARISOL CARDENAS
Jefa División Registro
Despacho General
Municipalidad de Ushuaie

Municipalidad de Ushuaia

(5)

///...

entre los macizos V y Z; con el nombre CABO GRANAPIELLO a la calle ubicada al N. de los macizos X e Y en su extensión de 12 de Octubre a Suboficial Fernandez; con el nombre CABO PRINCIPAL JUAN NOTO a la calle ubicada entre los macizos O y P en su extensión desde Karukinká hasta Suboficial Fernandez.-

ARTICULO 13º.- Denomínase con el nombre de PEDRO F. REYES a la calle ubicada al O. de las manzanas 198 y 199 del Barrio "THOMAS BRIDGES" .-

ARTICULO 14º.- Reemplázase con el nombre de GOBERNADOR PAZ en su extensión hasta la calle Pontón Río Negro a la actual calle Leopoldo Lugones.-

ARTICULO 15º.- Reemplázase con el de nombre MARIA SANCHEZ CABALLERO a la calle ubicada en el Barrio "JOSE HERNANDEZ" entre las manzanas 38A y 75 a la actual calle Scalabrini Ortiz (Ord. 43/74).-

ARTICULO 16º.- Reemplázase con los nombres que a continuación se consignan a las siguientes calles: del Barrio "JOSE HERNANDEZ", con el nombre de LEOPOLDO LUGONES a la calle ubicada entre las manzanas 75 y 76 a la actual calle 26 de Agosto; con el nombre de ROBERTO FITZ ROY a la calle ubicada entre la manzana 76 y el Hospital Regional Ushuaia a la actual calle Ernesto Krund; con el nombre de KARUKINKA a la actual calle José Mármol en su extensión de NO a S.E. entre Gdor. Paz y 12 de Octubre; con el nombre de GOLETA FLORENCIA a la actual calle Miguel Cané en su extensión de N.E. a S.O. desde la calle Olegario Andrade hasta Karukinká; del Barrio Tolkar, con el nombre de ROBERTO FITZ ROY a la calle ubicada entre las manzanas 78 y 79 y su extensión de N.O. a S.E. hasta las manzanas 84 y 85 por las actuales calles Alope y Lola Kispia; con el nombre de TERENIKA a la calle ubicada entre las manzanas 86 y 87 en toda su extensión de E. a O. desde la Avda. Malvinas hasta la calle Damiana de Figue, a la actual calle Facundo Quiroga; del Barrio "YATE FORTUNA", con el nombre de PUERTO ESPAÑOL a la actual calle Facundo Quiroga en su extensión de E. a O. desde Tolhuin hasta Lapataia; del Barrio "DON BOSCO" con el nombre de BELAKAMAIN a la actual calle Santiago Rupertini, en su extensión de E. a O. desde Karukinká hasta Damiana de Figue; con el nombre de KUPANAKA a la actual calle Marcos Vera, en su extensión de N. a S. desde Kuanip hasta Fuegia Basket; con el nombre de WALANIKA a la actual calle Angela Loij en su extensión de O. a E. desde Damiana de Figue y pasando el Barrio Tolkar hasta la Avda. Malvinas.-

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA SANCHEZ CABALLERO
Jefa División Registro
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Municipalidad de Ushuaia

(6)

///...

ARTICULO 17º.- Confírmase los nombres de los Barrios que a continuación se detallan y su delimitación;

- * Bº ALMIRANTE BROWN: Limita al N. con la calle Alfonsina Storni, al N.E. con las 200 viviendas, al O. con la calle Damiana Francia de Figue, al S. con la Avenida 12 de Octubre y al E. con la calle Karukinká.-
 - * Bº LA MISION: Limita al N. con la Bahía, al N.E. con la Estación Aeronaval, al S. con la Península Asperante y al O. con la Ruta Nacional nº 3.-
 - * Bº TOLKAR: Limita al N. con la Avenida 12 de Octubre, al E. con la Avda. Malvinas, al S. con la calle Fuegia Basket y al O. con la calle Karukinká.-
 - * Bº 5 DE OCTUBRE: Limita al N. con la Avda. 12 de Octubre, al S. con la calle Karukinká.-
 - * Bº ALMIRANTE SOLIER: Limita al N.O. y E. con el Arroyo Trucha o Buena Esperanza, al S. con la Avda. 12 de Octubre y al S.O. con terrenos fiscales.-
 - * Bº JOSE HERNANDEZ: Limita al N. con el macizo L; al N.O. con la calle Gobernador Paz, al S. con la Avda. 12 de Octubre, al O. con las calles Karukinká y al E. con las calles Leopoldo Lugones y Avda. San Martín y al S.E. con la calle Roberto Fitz Roy.-
 - * Bº COMODORO LASSERRE: Limita al N. con la calle Chunter Pluschow, al O. con Leopoldo Lugones, al E. con la Avda. Maipú y al S. con el Hospital Regional.
 - * Bº PIEDRABUENA: Limita al N.E. con la calle San Martín, al E. con la calle Remolcador Guaraní, al S.E. con la Avda. Maipú y al S. con la calle Alferes Sobral.-
 - * Bº THOMAS BRIDGES: Limita al N. con la Quinta nº 23 y calle Solís al S. con la calle Magallanes, al O. con la quinta 34 y al E. con la calle Solís.-
 - * Bº RAMON LISTA: Limita al N. con la calle Magallanes, al S. con la calle Gobernador Paz, al O. con la calle Don Bosco y al E. con la calle Triunvirato.-
- ARTICULO 16º.- A partir del día de la fecha se establece la siguiente denominación de los nuevos Barrios cuyos límites quedan expresados de la siguiente manera:
- * Bº DON BOSCO: Limita al N. con la calle Kuanip, al S. con la calle Fuegia Basket al O. con la calle Damiana Francia de Figue y al E. con la calle Karukinká.-
 - * Bº YATE FORTUNA: Limita al N. con la Avda. 12 de Octubre, al S. con la calle Fuegia Basket, al O. con la calle Lapataia y al E. con la calle Tolhuin y Arroyo trucha o Buena Esperanza.-
 - * Bº LAS LENGAS: Limita al N. con las Quintas 34, 35 y parte de Encotel, al E. con la calle Las Lengas, al S. con Gobernador Paz y Barrio Brown, y al O. con el Arroyo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO CARDENAS
Jefe División Registro
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

///...

Territorio Nacional de la Tierra
Ordenanza Número: 100
77 del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Municipalidad de Ushuaia

///... (7)

Trucha o Buena Esperanza.-

* Bº LOS CALAFATES: Limita al N. con las Quintas 10, 11, 12, 13 y 14; al S. con las calles Magallanes y Solís, al O. con la Quinta 22 y la calle Don Bosco y al E. / con la calle Antártida Argentina.-

Bº LOS CAPELOS: Limita al N. con la calle Magallanes, al S. con las calles Gobernador Paz y Padre M. D'Agostini, al O. con la calle Las Lengas y al E. con la calle Onas.-

CENTRO: Limita al N. con la calle Magallanes, al S. con la Avenida Maipú, al O. / con las calles Remolcador Guaraní, San Martín, Gobernador Paz y Onas y al E. con la calle Yaganes.-

Bº BUENA ESPERANZA: Limita al N. con la calle Kuanip, al S. con la calle Fuegia / Basket, al E. con el Arroyo Trucha o Buena Esperanza, y al O. con la calle Tolhuin.-

ARTICULO 18º.- Se acompañan planos que forman parte de esta Ordenanza como Anexos I y II.-

ARTICULO 19º.- Derógase toda otra Ordenanza que se oponga a la presente.-

ARTICULO 20º.- La Secretaría de Obras y Servicios Públicos, elaborará un "Nomenclador de calles y Avenidas" con la fijación del nacimiento y finalización de cada una de ellas.-

ARTICULO 21º.- Refrendarán las presente Ordenanza los señores Secretarios de Gobierno Municipal, de Economía y Finanzas y de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 22º.- Regístrese, COMUNIQUESE. Dése al Boletín Oficial de la Gobernación del Territorio y ARCHIVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 100 177

CANCA -

ACORSO

ANTE

CECCAR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARISOL CARDENAS
Jefa División Registro
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia